

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34936 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Que ante este Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n.º 3 se sigue procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 65/2017 sobre declaración de ausencia de Eduardo Adalberto Montes Horma, nacido en Sartimbamba-Perú, el 11 de mayo de 1961, cuyo último domicilio conocido fue el sito en calle Cerdeña n.º 60, bajos, de Sant Boi de Llobregat, quien abandonó el domicilio familiar en marzo de 2009, sin que desde entonces hasta la actualidad se hayan tenido noticias suyas, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponderarlo en conocimiento del Juzgado.

Para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 15/2015, de 2 de julio (LJV), expido y firmo el presente edicto que será publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad de Sant Boi de Llobregat y en el BOE.

Sant Boi de Llobregat, 25 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Víctor Javier Negro Francomano.

ID: A180043378-1